



Dependencia H. Ayuntamiento

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Num de Oficio REG/JMP/1596/15

Asunto DICTAMEN

LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE JUAREZ
PRESENTE -

Por este conducto se informa que en reunión de la comisión de Desarrollo Urbano llevada a cabo el día 09 de septiembre del presente, se analizó una solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, para el predio ubicado en el Blvd. Teófilo Borunda, a 594.00 mts. al oriente de la calle Los Olivos, en una superficie de 22,043.138 m² y se pretende que cambie la zonificación de SH-2/40 (Servicios - Habitacional) a SH-2/40 (Servicios - Habitacional). Por lo que esta Comisión de Desarrollo Urbano no tiene inconveniente, siempre y cuando se cumplan con las condicionantes que establezca el dictamen de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

DICTAMEN

En base a los razonamientos vertidos en la parte considerativa del presente dictamen, y con fundamento en lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, así como en los artículos 113, 128, 129 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano **dictaminamos en sentido positivo** que se lleve a cabo la modificación menor antes descrita, siempre y cuando se cumpla con las condicionantes del dictamen que emita la Dirección General de Desarrollo Urbano.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia H. Ayuntamiento

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Num de Oficio REG/JMP/1596/15

Asunto DICTAMEN

ATENTAMENTE

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISION DE DESARROLLO URBANO

C. REGIDOR JOSE MARQUEZ P.

COORDINADOR

C. REGIDOR ALEJANDRO JOSE SEADE T.

SECRETARIO

C. REGIDOR ALBERTO REYES R.

VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES.**